Ciudad del Este, 06 de Noviembre de 2015.-

SEÑOR PRESIDENTE:

ING. MGTER. ALBERTO DAVID GARCETE RODRÍGUEZ JEFE DE SECCIÓN II, SR. DERLIS VILLALBA TECNICO DE MANTENIMIENTO Y LIC. BARBARA RODRÍGUEZ TECNICO ADMINISTRATIVO III, Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución del Consejo de Administración Nº 58/2015 de fecha 17 de marzo de 2015, para evaluar el llamado a *Concurso de Ofertas Nº 04/2015 para la "Adquisición de Central Telefónica, accesorios y Otros" I.D. Nº 289.753*, quienes suscriben, se dirigen a V.E. y por su digno intermedio a los Señores Miembros del Consejo de Administración de la VI Circunscripción Judicial, a fin de elevar el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de sobres realizado el día 03 de Noviembre del año dos mil quince; de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

En ese sentido cumplimos en informar cuanto sigue:

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Tabla 1 – Datos de la Convocatoria

Modalidad	CONCURSO DE OFERTAS
N° de Llamado	04/2015
Nombre del Llamado	"ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA, ACCESORIOS Y OTROS"
ID del Llamado	289.753
CDP	1094/2015
DISPONIBILIDAD Gs.	581.000.000
Adjudicación	POR LOTE

EMPRESAS INVITADAS

1- *COMTEL S.A.*
2- *DATA LAB S.A.*
3- *ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.*
4- *TUPI RAMOS GENERALES S.A.*
5- *AYCON S.R.L.*
6- *MASTER SOFT S.R.L.*
7- *TELECOM S.A.*
8- *TIME S.R.L.*
9- *T.E.I.S.A.*
10- *C.I.T.E.L. S.R.L.*
11- *SELCOM S.R.L.*
12- *PARASUR S.A.*
13- *DIGITAL TELECOM S.A.*
14- *CENTRATEL TELECOMUNICACIONES*

DATOS DE LA OFERTA PRESENTADA

Según Acta de Apertura de sobres Nº 40/2015 de fecha 03/11/15, se dio a conocer la Oferta presentada por la siguiente firma:

Tabla 2 – Oferta Presentada según Acta de Apertura

LOTE N°	*NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE*	*OFERTAS EN GS.*
1	*TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) con R.U.C. 80013979-8*	493.425.000
2	*TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) con R.U.C. 80013979-8*	38.798.500
3	*TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) con R.U.C. 80013979-8*	NO COTIZA

Derlis Villalba
Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

LIC. BARBARA RODRIGUEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C.J. Alto Paraná

Observaciones vertidas en el acta de apertura N°. 40/2015:

Tabla 3 – Observaciones del Acta de Apertura

N°	NOMBRE O DE LA EMPRESA OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) con R.U.C. 80013979-8	- No cotiza la totalidad de los lotes. - No presenta Certificado de Origen Nacional. (No sustancial) - No presenta Constancia de no ser funcionario público. (No sustancial). - No presenta copia de Patente Municipal. (No sustancial). - Se ha realizado la refoliatura de la Oferta desde la foja N°. 335 al 339.

En vista a las observaciones del acta, se procedió a remitir la Nota NSI N°. 108/2015 al oferente a fin de que subsane las documentaciones faltantes. El mismo en fecha 05/11/15 ha contestado y remitido copia de las documentaciones faltantes, el Patente Municipal y el Certificado de Origen Nacional.

1) ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

1.1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL, Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, Inc. 1° Y EL CRITERIO DE EVALUACIÓN IAO 34 DEL PBC, SEGÚN DETALLE:

Documentos de carácter sustancial:

Tabla 4 – Documentos de Carácter Sustancial

DOCUMENTOS	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) con R.U.C. 80013979-8
Formulario de Oferta, lista de cantidades y precios, completado y firmado por el oferente o su representante.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Documento de Identidad del Firmante.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple

En cuanto a la **verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/03 - Prohibiciones y limitaciones,** la empresa T.E.I.S.A. no ha presentado la CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIO PUBLICO emitido por la Secretaria de la Función Pública, en consecuencia se ha solicitado por la Nota NSI Nº 107/15, al Dpto. de Recursos Humanos la verificación por los medios disponibles, y en los registros del personal los datos de los siguientes oferentes y representantes:

Tabla 5 – Oferentes y Representantes

OFERENTES	REPRESENTANTE	C.I.Nº
T.E.I.S.A.	Luis Alejandro Techera Mendez	4.907.818
T.E.I.S.A.	Erika Patricia Romani	5.678.091

En respuesta a la consulta realizada a la Sección de RR.HH., esta expidió la Nota ORRHH.CDE Nº 496/15 por la cual se informa cuanto sigue:

Perlis Villalba
Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

LIC. BARBARA RODRIGUEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C. J. Alto Paraná

"...Luego de la verificación de los datos de los oferentes en el Registro de Datos de esta Institución y en el SINARH (Sistema Integrado de Recursos Humanos), se concluye que los mismos no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones previstas en los literales "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 y la Resolución N° 849/2015, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal." (sic)

Notando este comité que no existe impedimento legal, se continúa con el proceso de evaluación de la oferta presentada en el marco del presente llamado.

Documento formal:

Tabla 6 – Documento Formal

DOCUMENTO	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) con R.U.C. 80013979-8
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

1.2. REQUISITOS PARA LA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36)

a) Estado de la Capacidad Financiera: Según documentaciones presentada por la empresa se deduce cuanto sigue:

Tabla 7 – Estado de la Capacidad Financiera

PROVEEDORES	INDICES 2012 - 2013 – 2014		
	Ratio de Liquidez => 1	Ratio Endeudamiento < 0.80	Rentabilidad (no negativo)
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) con R.U.C. 80013979-8	1,56 Cumple	0,39 Cumple	18,51 Cumple

b) Experiencia y Capacidad Técnica: Según constancias de contratos y/o facturación presentadas por el oferente, surge cuanto sigue:

Tabla 8 – Experiencia y Capacidad Técnica

DESCRIPCIÓN	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) con R.U.C. 80013979-8
Experiencia y Capacidad Técnica.	Cumple

c) Margen de Preferencia para Productos Nacionales: NO APLICA.

d) Criterio de Desempate de Ofertas: No hubo necesidad de aplicación de este criterio.

e) Inspección y Pruebas en la Etapa de Evaluación: NO APLICA.

1.3. ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO

Se ha realizado un análisis minucioso, es decir cualitativo y cuantitativo de la oferta presentada en la presente licitación y de las documentaciones respaldatorias remitidas a la Unidad Operativa de Contrataciones que constan en el Acta de Apertura de sobres Nº 40/2015, realizada en fecha 03 de Noviembre del corriente año. En cuanto al cumplimiento de las especificaciones

Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

LIC. BARBARA RODRIGUEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C.J. Alto Paraná

técnicas, este llamado tuvo las Adendas II, IV, VI y la Aclaración I en la cual se modificaron y se aclararon parte de las especificaciones técnicas, y se puede observar la verificación en las Tablas 10 y 11. Así también se ha comprobado, si la empresa posee la calificación y la capacidad técnica y financiera necesaria para proveer lo solicitado en la presente convocatoria en caso que sea adjudicado conforme al interés general requeridos por la institución (Ver Tablas 7 y 8); y en virtud de lo que establece el Art. 4 de la Ley 2051/03 PRINCIPIOS GENERALES, literal a) de economía y eficiencia en el sentido de que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Verificación de la documentación de autorización correspondiente (Ver Tabla 10).

Tabla 9 – Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor

DOCUMENTO	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) con R.U.C. 80013979-8
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas presentadas por la empresa TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) con R.U.C. 80013979-8, por ser el único Oferente. (Ver Tabla 10 y 11).

Tabla 10 – Especificación Técnica según PBC, Adendas y Aclaración, Lote 1

LOTE 1				
No. De Art.	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*		
1	Central Telefónica (por IP)	Central Telefónica	Servidor de Comunicaciones – EDIFICIO CENTRAL	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) con R.U.C. 80013979-8
		Cantidad = 1 (uno)		**1**
		Marca	Especificar	**NEC**
		Modelo	Especificar	**SV9100**
			ARQUITECTURA DEL EQUIPAMIENTO	
			Tecnología hibrida con soporte para funcionalidades TDM e IP con administración centralizada con herramientas de gestión, con capacidad de crecimiento de por lo menos hasta 1000 (un mil) puertos en total, además de soportar teléfonos IP que deben ser de la misma marca de la Central Telefónica ofertada, deberá poder soportar el protocolo SIP STANDARD para la habilitación de aparatos telefónicos con protocolos SIP STANDARD y también para interconexión con otras PBX mediante SIP TRUNK, también deberá poder soportar herramientas de colaboración como Comunicaciones Unificadas, video llamada, etc.	CUMPLE
			Todos los teléfonos deberán ser de la misma marca que la central telefónica.	

Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

LIC. BARBARA RODRIGUEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C.J. Alto Paraná

			Funcionalidades y Características de la Plataforma	No se aceptaran soluciones 100% VOIP con conmutadores analógicos por separado, todas las placas y/o licencias necesarias para la puesta en marcha del equipo solicitado deberán formar parte de un solo equipo o sistema, es decir la central telefónica deberá tener un solo CPU desde el cual se deberá poder configurar todos los puertos y/o funcionalidades. Tampoco se aceptarán equipos que como gabinetes de expansión utilicen otras centrales.	
				Conexión con la Red Pública Telefónica (COPACO): apta para manejar líneas urbanas analógicas y digitales tramas digitales (E1 ISDN/PRI). La opción la tomara la convocante en base a la disponibilidad de COPACO	CUMPLE
				Flexibilidad: dispondrá de puertas universales que admitan la conexión indistinta de placas de extensiones (internos), líneas urbanas ó aplicaciones especiales.	CUMPLE
				• Puerto SMDR vía LAN • 8 Canales de pre-atención o DISA • Soporte de teléfonos IP con 08 licencias de inicio • 32 Canales troncales hacia la red WAN • Licencias de Software SMDR de administración en la cual se podrá sacar informes, reportes y estadísticas en tiempo real	CUMPLE
				El servidor de comunicaciones requerido deberá ser capaz de instalarse en un rack de 19", no se aceptarán plataformas del tipo mural ni otro esquema que no se adecue a lo solicitado.	CUMPLE
				Conexión con la Red Pública Telefónica: apta para manejar líneas urbanas analógicas y digitales, tramas digitales E1, ISDN/PRI y MFC R2	CUMPLE
				Integración con PABX de características similares vía IP con protocolo SIP para la prestación de sistemas de Call Center, incluyendo identificación y transferencias de llamadas, ruteos, desvíos, Casa Matriz y demás dependencias.	CUMPLE
				Deberá soportar correo de voz interno para todos los internos.	CUMPLE
				Disponibilidad de módulos internos para la integración a redes IP, con los recursos DSP suficientes para internos telefónicos (telefonía IP), aplicaciones especiales, o interconexión con otras PABX remotas vía IP (a través de Internet.).	CUMPLE
				Capacidad de manejo de un plan flexible de numeración (mínimo 4 hasta 7 dígitos).	CUMPLE

Derlis Villalba
Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

LIC. BARBARA RODRIGUEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C.J. Alto Paraná

			Capacidad de programación de restricciones por clases de servicio para todas las extensiones del sistema. Los servicios de acceso restringido podrán habilitarse mediante la digitación de un código de acceso desde las extensiones especialmente habilitadas. Se deberá poder asociar un conjunto de códigos a un conjunto de internos, de modo que en determinado conjunto de internos sólo operen los códigos asociados a ese conjunto y no los de otros.	CUMPLE
			El acceso a las funcionalidades restringidas se habilitará mediante código numérico (password) digitado por el usuario desde su Terminal telefónica. La longitud de los códigos podrá ser seleccionada por el administrador del sistema entre 4 y 6 dígitos. Esto se debe aplicar a todos los internos de todos los teléfonos de la Caja sean estos de la Casa Matriz o de una de las sucursales. El sistema deberá poder generar una cantidad de códigos mayor o igual al doble de la cantidad máxima de internos solicitados	CUMPLE
			Distribución Automática de Llamadas (UCD): Posibilidad de que las llamadas entrantes por un grupo de líneas urbanas terminen en un grupo predeterminado de internos con distribución uniforme según el orden de llegada – u otro criterio preestablecido. También deberá soportar ACD. -.	CUMPLE
			Música en Espera: Cuando una llamada es puesta en espera, recibe una señal de música que puede ser producida por la propia PABX o por una fuente de audio externa (FM, CD, etc.).	CUMPLE
			Grupos de Urbanas (Rutas o Troncales): Capacidad de agrupar líneas urbanas entrantes o salientes para distintos servicios. Se podrá aplicar criterios de prioridad para que el resto de los grupos puedan disponer de las urbanas que no están siendo utilizadas por otro. El sistema permitirá como mínimo conformar 12 grupos o rutas diferentes de líneas urbanas	CUMPLE
			Capacidad de medición de tráfico telefónico, rutas entrantes, salientes, extensiones y posiciones de operadora. Esta información será accesible desde el terminal de mantenimiento, pudiéndose visualizar el tráfico en tiempo real, así como obtener datos estadísticos e históricos y generar reportes para su posterior análisis. Los reportes podrán imprimirse, así como almacenarse en archivos manejables por las herramientas ofimáticas estándares (Word, Excel, Access, o equivalentes).	CUMPLE
			Administración/Mantenimiento del Sistema: Capacidad de configuración o programación vía consola o terminal de mantenimiento local, así como en forma remota vía modem. Se deberá incluir en el suministro un módem para administración remota.	CUMPLE

Derlis Villalba
Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

LIC. BARBARA RODRIGUEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI CJ. ALTO PARANÁ

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C. J. Alto Paraná

				Apta para montaje en rack de 19". El sistema de cableado estructurado prevé espacio físico y patcheras para el montaje de la PABX. La oferta deberá incluir la provisión de un Rack de 19" de 31 U mínimo así como las patcheras necesarias. Los distintos módulos o gabinetes que conformen la PABX se deberán montar sobre las montantes posteriores del rack que concentra las patcheras del sistema de cableado estructurado del edificio. Deberán proveerse todos los elementos necesarios para su montaje (herraje, tornillos, tuercas, arandelas, sunchos, etc.)	CUMPLE
				Internos TDM: capacidad de conexión a terminales o aparatos telefónicos analógicos y digitales, todos ellos a 2 (dos) hilos.	CUMPLE
				Flexibilidad: dispondrá de puertas universales que admitan la conexión indistinta de placas de extensiones (internos), líneas urbanas ó aplicaciones especiales. Las cuales deberán estar totalmente integradas al chasis del servidor sin necesidad de agregar otro equipo adicional para soportar PSTN/internosTDM.	CUMPLE
				Puerto SMDR vía LAN	CUMPLE
				08 Canales de pre-atención de llamadas entrantes por la PSTN.	CUMPLE
				Pre-atendedor de llamadas: Deberá contar con por lo menos 8 canales simultáneos de Atención totalmente integrado al sistema. Las llamadas entrantes deben poder ser atendidas por la operadora automática con un mensaje de bienvenida, permitiendo digitar (desde teléfonos de tonos multifrecuentes) el interno deseado si se conoce. En caso contrario, será atendido por la operadora o se le ofrece un menú de internos. El pre-atendedor adaptará su mensaje según se encuentre el sistema operando en modo Diurno o Nocturno	CUMPLE
				La plataforma requerida deberá contemplar un sistema de conferencia tri partita desde el inicio.	CUMPLE
				Deberá tener la capacidad final de crecimiento de cómo mínimo 30 participantes	
				Códigos personales para acceso a llamadas externas: la PBX debe tener la capacidad de manejar entre 1 a 10 dígitos los códigos personales para acceso a las llamadas externas, incluyendo los dígitos del 0 al 9 y también * y # como parte del código. La plataforma deberá poder tarifar a través del SMDR las llamadas internas, esta funcionalidad deberá estar incluida desde el inicio y quedará a cargo de la convocante la decisión de ponerla en funcionamiento o no en el momento de la instalación.	CUMPLE
				Posibilidad de que las llamadas entrantes por un grupo de líneas urbanas terminen en un grupo predeterminado de internos con distribución uniforme según el orden de llegada u otro criterio preestablecido	CUMPLE

Dertis Villalba
Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

LIC. BARBARA RODRIGUEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C.J. Alto Paraná

			Selección de Ruta de Menor Costo (LCR): Capacidad de enrutamiento automático de llamadas por las rutas de menor costo. Esta funcionalidad permite que el sistema analice el número que el usuario digita y direccione la llamada por la ruta de menor costo. Estas decisiones de selección de rutas no deben quedar en manos del usuario o del operador telefónico, sino que deben ser resueltas en forma automática por la PABX.	CUMPLE
			Música en Espera: Cuando una llamada es puesta en espera, recibe una señal de música que puede ser producida por la propia PABX o por una fuente de audio externa.	CUMPLE
			Administración/Mantenimiento del Sistema: Capacidad de configuración o programación vía consola o terminal de mantenimiento local, así como en forma remota.	CUMPLE
			Alimentación eléctrica 100 - 240 V AC, 50/60 Hz, ficha de conexión tipo Americano, sin uso de rectificador externo. La PABX deberá contar con un sistema de alimentación de reserva UPS, interno o externo para respaldo de 6 horas mínimo en caso de interrupción en el suministro de red eléctrica.	CUMPLE
			La plataforma requerida deberá contemplar un sistema de conferencia tripartita desde el inicio. Deberá tener la capacidad final de crecimiento de cómo mínimo 30 participantes, donde también deberá soportar la funcionalidad de poder enviar los agendamientos de conferencias desde un entorno web, los usuarios deberán poder visualizar los agendamientos realizados con anterioridad. Esta herramienta deberá estar integrada al mismo chasis de la plataforma principal sin necesidad de agregar equipos externos o diferentes a la PBX.	CUMPLE
			Las tarjetas de líneas telefónicas deben estar configuradas para ser utilizadas con el servicio de identificador de llamados (caller ID). Los números deben ser identificados en el display (LCD) de la operadora, y de los teléfonos internos IP o analógicos con visor de Caller ID en caso de recibir la llamada.	CUMPLE
			La central telefónica requerida debe ser capaz de soportar internos IP con sistema de alimentación PoE y por transformador.	CUMPLE
			Soporte de codecs G.711 (mu-law y a-law), G.729. (mu-law y a-law)	CUMPLE
			Desvío condicional de llamadas (condiciones mínimas son no contesta y ocupado).	CUMPLE
			Control de Admisión de llamadas, entiéndase por esto que cada llamada deberá ser acreditada por una contraseña por el usuario que realiza la llamada. Los permisos deben ser definidos en base a cada perfil.	CUMPLE
			El desvío de llamadas se debe poder configurar en el teléfono y a través del software de administración.	CUMPLE
			Se debe poder actualizar el firmware de los teléfonos IP a través de la administración web	CUMPLE

Derlis Villalba
Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

LIC. BARBARA RODRIGUEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C.J. Alto Paraná

				La PBX debe permitir a relacionar la MAC address del teléfono IP con el número de interno y una herramienta de administración que facilite verificar la dirección IP, el MAC address, y el número de extensión.	CUMPLE
				La plataforma de administración de llamadas debe poder transformar los dígitos marcados tanto para llamadas salientes como para llamadas entrantes	CUMPLE
				Debe ofrecer una herramienta que permita guardar el "backup o copia de resguardo" de la configuración de toda la plataforma de telefonía para recuperación ante eventos de desastre, esta herramienta debe permitir hacer el backup periódicamente.	CUMPLE
			Configuración Inicial y Configuración Final Soportada	**Troncales Externas:** deberá tener instalada tarjetas para soportar	CUMPLE
				32 (treinta y dos) líneas externas analógicas	
				01 (una) tarjeta para troncal digital E1 (ISDN PRI y/o MFC R2, quedando a criterio de la convocante definir en el momento de la instalación que tipo de señalización que utilizará) como mínimo y la tarjeta deberá poder ser instalada en el chasis principal, es decir en el que se encuentra la CPU de la plataforma. Además el número de líneas o troncales análogas deben ser provistas con la funcionalidad de identificación de llamadas que deberá ser visualizado en la operadora, aparatos telefónicos IP y analógicos que cuenten con la funcionalidad de Caller ID.	
				La central telefónica requerida deberá poseer la capacidad final de hasta 04 (cuatro) troncales digitales E1 y 120 líneas analógicas, según necesidad futura.	
				Troncales Internas: La central telefónica requerida deberá tener la capacidad de albergar desde el inicio:	CUMPLE
				117 (ciento diez y siete) licencias para internos IP de la misma marca que la PBX ofertada.	
				04 licencias para internos móviles (wifi y/o Smartphone)	
				08 (ocho) puertos para internos digitales.	
				48 (cuarenta y ocho) puertos para terminales analógicas	
				08 (ocho) pistas de pre atención telefónica	
				20 canales para interconexión a la Red Privada de Telecomunicaciones con la que cuenta actualmente el Palacio de Justicia de Asunción con otras sedes.	
				La plataforma cotizada, deberá poder ser escalable como mínimo a un total de 1000 (Un Mil) puertos por sistema entre la PSTN y las extensiones (IP y/o TDM). Según necesidad en el futuro.	
			TRONCALES SIP STANDARD	La plataforma deberá soportar troncales SIP (protocolo universal) de manera a poder comunicarse o enlazarse a otras plataformas por este medio. La capacidad de crecimiento final de troncales SIP deberá ser de cómo mínimo 250.	CUMPLE

Derlis Villalba
Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

LIC. BARBARA RODRIGUEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C.J. Alto Paraná

		Facilidades del Interno	Candado electrónico	CUMPLE
			Captura de llamadas	CUMPLE
			Transferencias	CUMPLE
			Marcación abreviada	CUMPLE
			Estacionamiento de llamadas	CUMPLE
			Identificación del llamadas (para los internos IP con visor)	CUMPLE
			Rellamada automática (callback) interno y externo	CUMPLE
			Desvío de llamadas	CUMPLE
		Facilidades del sistema	Registro de llamadas a ser entregada al software de tarifación.	CUMPLE
			Restricción o bloqueos de llamadas	CUMPLE
			Temporizador de llamadas y programables por interno para llamadas salientes y entrantes.	CUMPLE
			Marcación por tono (DTMF) o pulso	CUMPLE
			Música de espera	CUMPLE
			Timbre diferenciado	CUMPLE
			Mantenimiento y programación remota	CUMPLE
			Niveles de usuarios y password para administradores	CUMPLE
			Distintas modalidades nocturnas	CUMPLE
			Monitorización de las llamadas en tiempo real	CUMPLE
			Se debe poder crear reglas de ruteo de llamadas basadas en el prefijo y grupo de troncales y/o rutas	CUMPLE
			Se debe poder crear reglas de discado para llamadas entre internos basados en grupos.	CUMPLE
		Condiciones físicas de operación	- Debe operar en temperaturas comprendidas entre 50 a 95°F (10 a 35°C)	CUMPLE
			- Debe operar en un rango de humedad comprendido entre 8 a 80%.	
			- El servidor deberá ser montado en rack y se debe prever los herrajes de monturas necesarios	
		Software de administración	La central debe contemplar un software de administración.	CUMPLE
		Software de control de llamadas.	Se solicita un aplicativo para tarifación y análisis del registro centralizado en el Edificio Central, teniendo todo el control en cuanto a informes y reportes de los demás edificios. El sistema permitirá al operador u operadores efectuar consultas o generar informes en forma remota y podrá ser accesado desde cualquier lugar. WEB, el operador podrá realizar consultas, generar informes de llamadas realizadas a través de la central telefónica y con las siguientes características mínimas:	CUMPLE

Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

LIC. BARBARA RODRIGUEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C.J. Alto Paraná

			El sistema SMDR permitirá un control de llamadas tanto externas como internas, permitiendo asignar un valor monetario para el cálculo de costos a ambos tipos de llamadas. Deberá ser basada en entorno web. Deberá poder tarifar en el formato site o site/multi site sin necesidad de cambio del sistema. Los usuarios podrán acceder vía http al servidor para consultar y generar informes, de manera sencilla sin requerimientos de instalación de software adicional. Los usuarios deberán poder tener diferentes niveles de acceso. Ejemplo: Un usuario de alto nivel jerárquico deberá poder generar todo tipo de informes con detalles de todas las llamadas efectuadas tanto internas como externas y otro usuario de nivel más bajo solo podría generar informes de sus subordinados.	
			Los datos por cada llamadas deberán ser los siguientes:	
			- Salientes	
			- Entrantes	
			- Internas	
			- Transferidas	
			- Conferencias	CUMPLE
			- No atendidas	
			- Origen de la llamada (ANI)	
			- Destino de la llamada	
			- Numero marcado (DNIS)	
			- Hora y fecha	
			- Duración de la llamada	
			- Código de cuentas	
			- Llamadas no contestadas	
			Deberá contar con una interfaz gráfica que sea capaz de mostrar rápidamente, en tiempo real y de manera eficaz los datos principales de la tarifación.	
			Los informes deberán poder filtrarse por:	
			- Fecha	
			- Tipo de llamada	
			- Cuenta	
			- Categoría	
			- Duración y/o importe	
			- Número marcado	

Derlis Villalba
Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

LIC. BARBARA RODRIGUEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C.J. Alto Paraná

			El sistema SMDR deberá poder mostrar en gráfico resumido los tiempos de respuesta de cada extensión así como las llamadas no atendidas en un tiempo determinado. Los informes mencionados deberán poder ser obtenidos en el momento y/o ser programados de manera a que en una fecha predeterminada sean enviados a uno o varios mails. El sistema deberá contar con alarmas que puedan disparar uno o varios mails frente a determinados casos como por ejemplo: llamadas a destinos no autorizados, llamadas que superen un determinado importe autorizado a la cuenta o extensión, entre otras.	
		Trabajos a realizar	**Servicio de Instalación y puesta en marcha.** El servicio de instalación y puesta en marcha del sistema telefónico ofertado quedará a cargo del oferente.	CUMPLE
			Deberán proveerse todos los elementos necesarios para su montaje (herraje, tornillos, tuercas, arandelas, sunchos, etc.). Todo el equipamiento suministrado deberá ser montado, instalado y configurado por el oferente adjudicado.	
			El oferente deberá realizar una visita técnica con el fin de relevar todos los detalles necesarios para la correcta y garantizada instalación de todos los equipos solicitados en este PBC.	
			En dicha visita se emitirá un certificado de visita técnica, el cual deberá ser presentado en la oferta.	
			La oferta que no contare con dicho certificado será automáticamente descalificada en el acto de apertura.	
		Sistema de Protección	El sistema de protección comprende la protección de todas las troncales analógicos y digitales.	CUMPLE
		Carta de Autorización	El oferente deberá presentar conjuntamente con su oferta el certificado o carta de representación o distribución, o en su defecto una carta de autorización para ofertar el/los equipo/s en el presente proceso. Esta última podrá ser emitida por el Fabricante o el Distribuidor Autorizado. En el caso de presentar carta de distribución o representación, deberá adjuntarse la Carta Emitida por el Fabricante a nombre del Distribuidor Autorizado. La misma debe estar consularizada en el país de origen, debidamente legalizada e inscripta en el Registro Público. En el caso de presentar carta de autorización para ofertar emitida por el Distribuidor o Representante, igualmente se deberá presentarse la Carta Emitida por el Fabricante a nombre del Distribuidor o Representante Autorizado. La misma debe estar consularizada en el país de origen, debidamente legalizada e inscripta en el Registro Público.	CUMPLE
2	Teléfono Operador	***Teléfono Operador***	***Características***	
		Cantidad= 01 (uno)		**1**
		Marca	Especificar	**NEC**
		Modelo	Especificar	**DTZ-24D + DCZ-60**

Perlis Villalba
Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

LIC. BARBARA RODRIGUEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C.J. Alto Paraná

			ARQUITECTURA DEL EQUIPAMIENTO	
		Funcionalidades	Identificación de llamadas en el visor.	CUMPLE
			Deberá tener como mínimo las siguientes características: Pantalla (LCD) de mínimo 3 líneas por 12 caracteres, altavoz, teclas de navegación, agenda para números de teléfono, 24 teclas físicas con LEDS programables, teclas de funciones fijas, deberán estar incluido dos módulos de expansión de 60 teclas DSS (físicas) como mínimo con señalización luminosa (LEDS) del estado de cada interno, identificador de llamada(Caller ID), ajuste digital del volumen del timbre, alto parlante, micrófono , altavoz, ajuste de luminosidad de la pantalla, operación con auricular con soporte en la cabeza.	CUMPLE
3	Teléfono IP tipo 1	***Teléfonos IP – TIPO I***	***Características***	
		Ejecutivo		
				32
		Cantidad= 32 (treinta y dos)		
		Marca	**Especificar**	**NEC**
		Modelo	**Especificar**	**ITL-6DE**
			ARQUITECTURA DEL EQUIPAMIENTO	
		Funcionalidades	Identificación de llamadas en el visor.	CUMPLE
			Manos libres	CUMPLE
			Reloj y calendario con visualización de hora y fecha en el display.	CUMPLE
			Control de nivel de volumen de audio del auricular, el altavoz y la campanilla a través del teclado.	CUMPLE
			Señalización Visual con led indicador de ring y mensaje en la casilla de correo de voz	CUMPLE
			Seis teclas físicas bajo el display.	CUMPLE
			Menú de funciones para facilitar la programación de transferencia y captura de llamadas, sigue-me, no molestar, música en espera, conferencia, llamada en espera, y candado electrónico.	CUMPLE
			Mínimo 06 (seis) Teclas física de señalización y programables ya sea para funcionalidades de telefonía, extensiones o líneas externas, con led indicador en cada tecla.	CUMPLE
			Ajuste de volumen del micrófono.	CUMPLE
			Configuración Via display en el equipo, vía Browser, vía software de administración	CUMPLE
			Dos interfaces ethernet 10/100 RJ-45 interconectadas por un switch integrado al teléfono para la conexión a la red de datos y de una PC de trabajo en 2 VLANs diferentes.	CUMPLE

Denis Villalba
Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

LIC. BARBARA RODRIGUEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C.J. Alto Paraná

			Deberá poder funcionar, indistintamente, con una fuente externa (Máximo de 100 - 240 V AC, 50/60 Hz) o a través PoE.	CUMPLE
4	Teléfono IP tipo 2	***Teléfonos IP – TIPO II***	***Características***	
		Básicos		
		Cantidad= 82 (ochenta y dos)		***82***
		Marca	**Especificar**	**NEC**
		Modelo	**Especificar**	**ITL-2E**
			ARQUITECTURA DEL EQUIPAMIENTO	
		Funcionalidades		
			Speaker para realizar y recibir llamadas en alta voz	CUMPLE
			Ajuste de volumen del micrófono.	CUMPLE
			Control de nivel de volumen de audio del auricular, el altavoz y la campanilla a través del teclado.	CUMPLE
			Señalización Visual con led indicador de ring y mensaje en la casilla de correo de voz	CUMPLE
			Mínimo 02 (dos) Teclas físicas y programables	CUMPLE
			Codecs G711,G729a y G722 .	CUMPLE
			Dos interfaces ethernet 10/100 RJ-45 interconectadas por un switch integrado al teléfono para la conexión a la red de datos y de una PC de trabajo en 2 VLANs diferentes.	CUMPLE
			Deberá poder funcionar, indistintamente, con una fuente externa (Máximo de 100 - 240 V AC, 50/60 Hz) o a través PoE.	CUMPLE
5	Modem	***Modem Óptico Servicio E1***	***Características***	
		Cantidad= 2 (dos)		**2**
		Marca	Especificar	**DIGITEL**
		Modelo	Especificar	**METRO BRIDGE**
			ARQUITECTURA DEL EQUIPAMIENTO	
		Capacidad de puertas E1	4 (cuatro) como mínimo	CUMPLE
		Medio Utilizado	Fibra Óptica Monomodo para ventanas de transmisión de 1310 nm. Puerto Óptico de una sola fibra.	CUMPLE
		Distancia de transmisión	La distancia de transmisión entre los dos módems debe ser de por lo menos 10 Kms.	CUMPLE
		Fuentes de alimentación	Deben ser aptos para operar en el rango de tensión de - 48 VCC ± 25% y tensión de alimentación (autovolt) de 100 a 240 VAC ± 10%. Los requerimientos de energía de los equipos que se ofrezcan deben ajustarse a las existentes en el sitio	CUMPLE

Dertis Villalba
Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

LIC. BARBARA RODRIGUEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C.J. Alto Paraná

		Varios	Se deben ofertar con sus correspondientes múltiplex incorporado, de modo que permita el acceso a nivel de tributario de 2 Mbps (G703/704).	CUMPLE
		Varios	Deben estructurarse en sistemas individuales que puedan transmitir las señales se servicio, supervisor y control.	CUMPLE
		Varios	Deben cumplir las especificaciones de Ritter de la UIT-T G823.	CUMPLE
		Varios	Deben tener salidas de 2 Mbps en la codificación HDB3, con terminación en 120 Ohm balanceado, conforme a las especificaciones ITU-T G703, G704, G823.	CUMPLE
		Conectores de FO	Los conectores de Fibra Óptica del MODEM deben ser del tipo SC/APC o FC/PC. En caso de conectarse a un equipo con conector diferente o a los distribuidores ópticos existentes, el oferente adjudicado debe adaptarlo a fin de que sea posible su conexión.	CUMPLE
		Rangos de garantía de Buen funcionamiento	El oferente debe especificar claramente los limites hasta los cuales se garantiza el buen funcionamiento de los equipos ofertados, sin que se produzcan daños mecánicos, eléctricos, ópticos o degradación en el rendimiento del sistema, considerando condiciones ambientales más severas que las indicadas seguidamente:	CUMPLE
			§ Rango de temperatura ambiente en equipos en operación: -5 °C a +55 °C medido a 1 m (verticalmente) desde el suelo y a 0,5 m (horizontalmente) desde el equipo.	CUMPLE
			§ Humedad relativa en operación:	CUMPLE
			§ 80% a una temperatura de 40°C.	CUMPLE
			§ 100% a una temperatura de 40°C.	CUMPLE
			§ Humedad 90 % sin condensación	CUMPLE
Especificaciones aplicables a los Ítems 1, 2, 3, 4 y 5 respectivamente.		**Presentación de la solución**	El oferente deberá presentar una propuesta técnica sobre la solución a implementar, así como también un cronograma de actividades de como realizará la instalación de los equipos ofertados, para su aprobación. En el proyecto se deberá detallar toda la solución técnica de todos los sitios. Los gastos de instalación como los materiales necesarios estarán a cargo del Oferente.	CUMPLE
		Curso para administración, configuración e identificación de problemas de la central telefónica	a. El oferente deberá prever la capacitación local para los funcionarios técnicos de la Contratante de 20 horas, corriendo con todos los gastos por cuenta propia para 5 (cinco) personas que el contratante designará, para lo cual deberá presentar un Plan de Capacitación, siendo la presentación de este plan, obligatoria para el Oferente. La capacitación deberá ser dictada por instructores certificados por el fabricante.	CUMPLE
			b. Los materiales e insumos estarán a cargo del oferente.	CUMPLE
			c. El curso deberá ser desarrollado en las instalaciones de la Contratante, salvo que de común acuerdo se opte por otra locación.	CUMPLE
			e. El oferente deberá presentar una declaración jurada que cumplirá con el requisito de la capacitación y deberá ir acompañada a su oferta.	CUMPLE
			Todos los equipos hardware y software que componen la oferta	CUMPLE

Derlis Villalba
Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

LIC. BARBARA RODRIGUEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C.J. Alto Paraná

		Licencias	del oferente deberán contar con la correspondiente licencia del fabricante y deberán ser definitivas y perpetuas, es decir la convocante no deberá incurrir en ningún tipo de gasto por concepto de renovación.	
		Garantía	El proveedor deberá entregar los equipos e insumos nuevos y con garantía de 12 (doce) meses. Se entiende por garantía el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo en la modalidad 24x7x8 incluyendo el reemplazo del equipo en caso de fallas no atribuibles a la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná. Esta garantía deberá ser expedida por el fabricante del equipo	CUMPLE
		Informe Final	Elaboración de informe de todos los trabajos realizados y Garantía de los equipos e insumos entregados. Entregar toda la documentación de identificación del trabajo a ser realizado en una carpeta.	CUMPLE
		Plazo de Entrega	Entrega del proyecto finalizado en 60 días corridos a partir de la firma del contrato.	CUMPLE
		Experiencia	El oferente deberá contar con personal certificado en la marca ofertada. Como mínimo 3 (tres) personal técnico y con experiencia laboral en la marca y modelos ofertados, Los técnicos presentados como personal calificado y certificado deberán contar con antigüedad mínima en la empresa oferente 3 (tres) años, que deberán ser demostrados mediante planilla de IPS en la que se visualicen los nombres de éstos técnicos. Los documentos requeridos para la comprobación de lo expuesto más arriba son los siguientes:	CUMPLE
			-Certificados de cursos realizados por los 3 (tres) técnicos y acompañados por una nota del fabricante donde avale que los cursos fueron tomados por estas personas.	
			-Planillas de IPS: el oferente deberá demostrar mediante las planillas del IPS de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 que los 3 (tres) técnicos forman parte del staff técnico de la empresa.	
6	Switch de Core	**CARACTERISTICAS**		
		ARQUITECTURA DEL EQUIPAMIENTO		
		MARCA	**INDICAR**	
			Especificaciones técnicas	
		Cantidad		**2**
		Marca		**Hewlett Packard**
		Modelo		**5130**
			Características Generales	
		Capas	Switch de capa 2, 3 y 4.	CUMPLE
		Interfaces en el chasís	Debe incluir mínimo:	CUMPLE
			- 20 Slots para puertos SFP Gigabit,	
			- 28 10/100/1000Base-T - 8 Slots para puertos 1GE/10GE SFP+	
		Stacking	Capacidad de conectarse en stack con otros equipos de la misma serie:	CUMPLE
			- Los equipos que son parte del stack deberán trabajar y ser vistos como si fuesen elementos de un solo chasís, en funcionalidad, administración, operación, configuración y monitoreo.	
			- El stack debe ser capaz de crecer al menos hasta nueve (9) equipos de la misma serie.	
			- Conexión sobre interfaces estándar de 10GE.	
			- Capacidad de conectarse en stacking local o geográfico.	
			- Soporte de conexión lineal o en anillo.	

Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

LIC. BARBARA RODRIGUEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C.J Alto Paraná

		Interfaces 1000Base-X	Incluir al menos: - 10 Modulos SFP LX (fibra monomdo).	CUMPLE
		Interfaces 10GE incluidas	Incluir al menos: - 2 Modulos SFP+ SR (fibra multimodo, para alcance de hasta 300m).	CUMPLE
		Interfaces 10GE incluidas	Incluir al menos: - 2 Modulos SFP+ LR (fibra Monomodo, para alcance de hasta 10Km).	CUMPLE
		Conexión de stacking incluida	Incluir todo el hardware que requiera la conexión del stack para: - Al menos dos (2) enlaces de 10Gbps entre los equipos. - Longitud de los cables de fibra, al menos de tres (3) metros.	CUMPLE
		Rendimiento	Al menos: - Rendimiento: 94 Mpps - Capacidad de conmutación: 120 Gbps. El equipo debe ser no-bloqueante en todos sus interfaces.	CUMPLE
		Latencia	En 1 Gbps menor a 5 us. En 10 Gbps menor a 1,5 us.	CUMPLE
		Memoria	El equipo deberá estar equipado con la cantidad de Memoria RAM y FLASH mínima necesaria para soportar todas las funcionalidades de la última versión del sistema operativo en el momento de la entrega del equipo y los requerimientos de prestaciones y performance solicitadas en estas especificaciones técnicas.	CUMPLE
		Sistema Operativo	El sistema operativo debe incluir la última versión completa (con todos los protocolos, servicios y funcionalidades que el equipo sea capaz de realizar) liberada por el fabricante a la fecha de la compra.	CUMPLE
			Administración y Monitoreo	CUMPLE
		Consola	Al menos un (1) interfaz serial RJ45.	CUMPLE
		Acceso y configuración	Al menos vía: - Línea serial de comandos (CLI) - Telnet - HTTPs - SSH v2 - SSL	CUMPLE
		Configuraciones	Soporte de múltiples configuraciones almacenadas en la memoria flash.	CUMPLE
		Protocolos	Al menos: - SNMP v1, v2c, v3 - RMON (events, alarm, history, and statistics group) - sFlow (RFC 3176)	CUMPLE
		IPv6	Soporte al menos de: - Pingv6 - Tracertv6	CUMPLE

Perlis Villalba
Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

LIC. BARBARA RODRIGUEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C.J. Alto Paraná

			- Telnetv6	
			- TFTPv6	
			- DNSv6	
			- Syslogv6	
			- FTPv6	
			- SNMPv6	
			- DHCPv6	
			- RADIUS for IPv6	
		Mirroring	Soporte de:	CUMPLE
			- Mirror por puerto o tráfico selectivo según lista de accesos.	
			- Por VLAN.	
			- Local o remoto.	
			Requerimientos L2	CUMPLE
		MAC address table	16K direcciones MAC	CUMPLE
		VLANs	Al menos:	CUMPLE
			- 4094 VLAN ID simultáneos.	
			- 32 interfaces de VLAN enrutadas.	
			- QinQ y QinQ selectivo.	
			- VLAN basado en puerto.	
			- Soporte de VLAN de administración.	
		Servicios y Funcionalidades para L2	Al menos:	CUMPLE
			- Detección de estado de canales.	
		Tramas	Soporte de tramas jumbo al menos de 9000 bytes.	CUMPLE
		MAC address control	Al menos:	CUMPLE
			- Blackhole MAC addresses.	
			- MAC address learning limit por puerto.	
		Protocolos y Estándares	Al menos:	CUMPLE
			- IEEE 802.1q.	
			- IEEE 802.1w.	
			- IEEE 802.1p.	
			- IEEE 802.1d.	
			- IEEE 802.1x.	
			- IEEE 802.1ad.	
			- IEEE 802.3i.	
			- IEEE 802.3u.	
			- IEEE 802.3x.	
			- IEEE 802.3z.	
			- IEEE 802.3ab.	
			- IEEE 802.3ad.	
			- IEEE 802.3ae.	
			- IEEE 802.3ah.	
		Listas de Acceso	Listas de control de acceso (ACL) en todos los puertos:	CUMPLE
			- ACLs por hardware que operen a la velocidad del cobre.	

Derlis Villalba
Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

LIC. BARBARA RODRIGUEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C.J. Alto Paraná

			- Parámetros configurables de Capa 2, Capa 3 y Capa 4.	
			- Soporte de ACL globales.	
			- VLAN ACL	
			- Port ACL	
			- ACL para IPv6.	
		Link Aggregation	LACP IEEE 802.3ad:	CUMPLE
			- Al menos 8x1G o 4x10G puertos por grupo.	
			- Al menos 14 grupos.	
			- Agregación estática y dinámica.	
		STP	Soporte de:	CUMPLE
			- STP	
			- RSTP	
			- MSTP	
			- STP Root guard	
			- BPDU guard	
		Supresión de tormentas	Limitación de tormentas de tráfico de broadcast, multicast y unicast, al menos basado en:	CUMPLE
			- porcentaje de utilización de interfaz.	
			- paquetes por segundo.	
			- bits por segundo.	
		Descubrimiento	Soporte al menos de:	CUMPLE
			- LLDP	
			- LLDP-MED	
		Voice VLAN	Asignación automática	CUMPLE
			Requerimientos L3	CUMPLE
		Protocolos enrutados	Al menos:	CUMPLE
			- IPv4	
			- IPv6	
		Tamaño de las tablas	Al menos:	CUMPLE
			- 512 entradas IPv4 / 256 entradas IPv6 en la tabla de rutas.	
		Protocolos para IPv4	Al menos:	CUMPLE
			- Enrutamiento: estático, RIPv1 y RIPv2.	
			- Enrutamiento Inter-Vlan.	
			- UDP helper.	
			- DHCP server, client, relay y snooping.	
		Protocolos para IPv6	Al menos:	CUMPLE
			- Enrutamiento: estático.	
			- DHCP IPv6 server, relay, snooping.	
		ARP	Soporte de:	CUMPLE
			- GARP.	
			- Supresión de origen ARP.	
			- ARP proxy.	
			- ARP black hole.	

Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

LIC. BARBARA RODRIGUEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANA

Ing. Alberto J. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C.J. Alto Paraná

	- Multiport ARP.	
IPv4/IPv6 multicast	Al menos:	CUMPLE
	- IGMP snooping.	
	- MLD snooping.	
	- Multicast VLAN para IPv4 e IPv6.	
	- PIM snooping para IPv4 e IPv6.	
	QoS	CUMPLE
Colas para QoS	Al menos 8 colas de salida por puerto.	CUMPLE
Control de tráfico	Soporte de:	CUMPLE
	- Limitante de tráfico de salida por puerto.	
	- Traffic policing, con soporte de CAR y Line Rate.	
	- Redirección basada en flujos.	
	- Manejo de rangos de tiempo.	
Encolamiento	Al menos:	CUMPLE
	- SP	
	- WRR	
	- SP+WRR	
Servicio	Al menos:	CUMPLE
	- 802.1p	
	- DSCP	
	Seguridad	CUMPLE
Autenticación	Soporte de:	CUMPLE
	- Autenticación por dirección MAC	
	- Radius	
Servicios de seguridad	Al menos:	CUMPLE
	- Guest VLAN.	
	- Port isolation / security.	
	- DHCP protection.	
	- Dynamic ARP protection.	
	- IP source guard.	
	- IP multicast snooping.	
	- Secure FTP	
Alta disponibilidad	Al menos:	CUMPLE
	- Detección de fallas en el cable entre dos equipos (describir implementación).	
	- Caminos separados para información de control y datos.	
	SDN	CUMPLE
SDN	Al menos:	CUMPLE
	- Soporte de OpenFlow v1.3.	
	Hardware y Energía	CUMPLE
MTBF	Al menos de 350.000 Hs.	CUMPLE
Montaje	Debe traer todos los accesorios para montaje y operación en rack estándar de 19".	CUMPLE
Alimentación eléctrica	Soporte:	CUMPLE
	- AC: 100/240 VAC / 50/60 Hz.	

Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

LIC. BARBARA RODRIGUEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C.J. Alto Paraná

		Redundancia en fuente de poder	Debe soportar fuente de poder redundante interna AC o DC, o una combinación.	CUMPLE
		Medio ambiente	Cumplir al menos:	CUMPLE
			- RoHS	
			- WEEE	
			Garantía y Servicio	
		Garantía de fábrica	3 años de garantía expedida por el fabricante	CUMPLE
			El oferente deberá entregar, instalar y configurar el equipo de acuerdo a las necesidades de la institución	CUMPLE
		INSTALACION, CONFIGURACION Y GARANTÍA	La empresa oferente deberá ser Partner autorizado de la marca ofertada, para tal efecto deberá contar con una carta donde el fabricante autorice a proveer, instalar y soportar los equipos adquiridos	CUMPLE
			El plazo de garantía será de 36 meses, se entiende por garantía el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo en la modalidad 24x7x8 incluyendo el reemplazo del equipo en caso de fallas no atribuibles al VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná. Esta garantía deberá ser expedida por el fabricante del equipo.	CUMPLE
			El oferente deberá contar al menos con 5 años de experiencia en el mercado de las Telecomunicaciones	CUMPLE
			El oferente deberá contar con un plantel de no menos de 3 técnicos certificados por el fabricante, los mismos deberán pertenecer al plantel estable de la compañía con una antigüedad no menor a 3 años	CUMPLE
			El oferente se compromete a efectuar la implementación de la solución llave en mano encargándose de la interoperabilidad de esta solución con los equipos existentes en el cliente.	CUMPLE
			El Oferente deberá prever la capacitación local de 20 hs. corriendo con todos los gastos por cuenta propia, para 5 (cinco) personas que él Contratante designará, para lo cual deberá presentar un Plan de Capacitación, siendo la presentación de este plan, obligatoria para el Oferente. La no presentación del mismo en su carpeta originara que la oferta por el Lote completo sea desestimada. La capacitación deberá ser dictada por instructores certificados por este fabricante.	CUMPLE
7	Switch de Acceso a Usuario POE de 48 puertos			
		CARACTERISTICAS		
		ARQUITECTURA DEL EQUIPAMIENTO		
		MARCA	**INDICAR**	
			Especificaciones técnicas	
		Cantidad		**10**
		Marca		**Hewlett Packard**

Derlis Villalba
Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

LIC. BARBARA RODRIGUEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C. J. Alto Paraná

		Modelo		1920
			Características Generales	
		Capas	Switch de capa 2 y capa 3.	CUMPLE
		Interfaces en el chasís	Debe incluir mínimo: - 48 puertos 10/100/1000Base-T, Auto-MDIX, más, - 4 puertos 1000Base-X SFP.	CUMPLE
		Interfaces 1000Base-X	Incluir al menos: - 2 Módulos SFP LX (fibra Monomdo).	CUMPLE
		Rendimiento	Al menos: - Rendimiento: 75 Mpps - Capacidad de conmutación: 102 Gbps. El equipo debe ser no-bloqueante en todos sus interfaces.	CUMPLE
		Latencia	En 1 Gbps máximo de 5 us.	CUMPLE
		Memoria	El equipo deberá estar equipado con la cantidad de Memoria RAM y FLASH mínima necesaria para soportar todas las funcionalidades de la última versión del sistema operativo en el momento de la entrega del equipo y los requerimientos de prestaciones y performance solicitadas en estas especificaciones técnicas.	CUMPLE
		Sistema Operativo	El sistema operativo debe incluir la última versión completa (con todos los protocolos, servicios y funcionalidades que el equipo sea capaz de realizar) liberada por el fabricante a la fecha de la compra.	CUMPLE
		MTBF	Al menos de 350.000 Hs.	CUMPLE
			Administración y Monitoreo	
		Consola	Al menos un (1) interfaz serial RJ45.	CUMPLE
		Acceso y configuración	Al menos vía: - Línea serial de comandos (CLI) para recuperación de emergencia. Configuración completa vía: - HTTP - HTTPs - SSL	CUMPLE
		Protocolos	Al menos: - SNMP v1, v2c, v3. - RMON (events, alarm, history, and statistics group). - Syslog. - Pingv6. - Tracertv6.	CUMPLE
		Grupos	Capacidad para administrar hasta 30 switches locales a través de una misma sola dirección IP.	CUMPLE
		Mirroring	Captura de tráfico de entrada y salida con el fin de ser analizado, enviándolo a un puerto local o remoto	CUMPLE
			Requerimientos L2	
		MAC address table	16k direcciones MAC	CUMPLE
		VLANs	Al menos:	CUMPLE

Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

LIC. BARBARA RODRIGUEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C. J. Alto Paraná

			- 802.1Q	
			- Hasta 4094 identificativos de VLAN	
			- Mínimo 256 VLANs simultáneas	
			- Asignación automática de usuarios a VLAN basado en identificación del usuario, localización o por horario.	
		Servicios y Funcionalidades para L2	Al menos:	CUMPLE
			- Prueba virtual del cable.	
		Tramas	Soporte de tramas de hasta 10 kbytes.	CUMPLE
		MAC address control	Al menos:	CUMPLE
			- Blackhole MAC addresses.	
			- MAC address learning limit por puerto.	
		Protocolos y Estándares	Al menos:	CUMPLE
			- IEEE 802.1Q.	
			- IEEE 802.1w.	
			- IEEE 802.1p.	
			- IEEE 802.1X.	
			- IEEE 802.3i.	
			- IEEE 802.3u.	
			- IEEE 802.3x.	
			- IEEE 802.3z.	
			- IEEE 802.3ab.	
			- IEEE 802.3ad.	
			- IEEE 802.3az.	
		Listas de Acceso	Soporte al menos de:	CUMPLE
			- Listas de control de acceso basadas en direcciones MAC.	
			- Listas de control de acceso basadas en direcciones IP, con soporte para IPv4 e IPv6.	
			- Listas de control de acceso basadas en parámetros temporales.	
		Link Aggregation	Al menos:	CUMPLE
			- LACP IEEE 802.3ad.	
			- Manual.	
			- Dinámico para 1GE.	
			- Mínimos 16 grupos agregados.	
			- Cada grupo debe estar en capacidad de crecer hasta 8 puertos.	
		STP	Soporte de:	CUMPLE
			- STP	
			- RSTP	
			- MSTP	
			- STP Root guard	
			- STP BPDU port protection	
		Supresión de tormentas	Limitación de tráfico de tormentas broadcast, multicast y unicast, al menos basado en:	CUMPLE
			- Porcentaje de utilización de interfaz.	

Dertis Villalba
Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

LIC. BARBARA RODRIGUEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C.J. Alto Paraná

	- Paquetes por segundo.	
	- Bits por segundo.	
Descubrimiento	Soporte al menos de:	CUMPLE
	- LLDP	
	- LLDP-MED	
Voice VLAN	Al menos asignación automática.	CUMPLE
	Requerimientos L3	
Enrutamiento	Al menos enrutamiento estático para:	CUMPLE
	- IPv4	
	- IPv6	
Tamaño de las tablas	Al menos:	CUMPLE
	- 32 entradas en la tabla de rutas.	
	- 8 interfaces VLAN virtuales.	
ARP	Soporte al menos de:	CUMPLE
	- 256 entradas.	
	- Gratuitous ARP.	
	- Static ARP para 64 entradas.	
	- Proxi ARP.	
Multicast	Al menos:	CUMPLE
	- IGMP Snooping.	
	- MLD Snooping.	
DHCP	Al menos:	CUMPLE
	- DHCP client.	
	- DHCP snooping.	
	- DHCP relay agent.	
	QoS	
Colas para QoS	Al menos 4 colas por puerto.	CUMPLE
Servicio	Al menos:	CUMPLE
	- 802.1p	
	- CoS	
	- DSCP	
	- Rate limit	
	- Broadcast control	
Control de tráfico	Soporte de:	CUMPLE
	- Limitantes de tráfico de salida por puerto en pasos de 64kbps.	
Encolamiento	Al menos:	CUMPLE
	- SP	
	- WRR	
	- SP+WRR	
	Seguridad	
Autenticación	Soporte al menos de:	CUMPLE
	- 802.1x y Radius.	
Servicios de seguridad	Al menos:	CUMPLE
	- Administración jerárquica y contraseña de usuarios.	
	- Port isolation.	

Perlis Villalba
Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

LIC. BARBARA RODRIGUEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI CJ. ALTO PARANÁ

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C.J. Alto Paraná

			- Portal.	
			- Port security.	
			- ARP attack protection.	
			- STP root guard.	
		Sincronización	Soporte al menos de:	CUMPLE
			- NTP(Network Time Protocol)	
			PoE	
		Estándar	- IEEE 802.3af.	CUMPLE
			- IEEE 802.3at.	
		Power Budget	Mínimo 370w	CUMPLE
		PoE+	En todos los puertos.	CUMPLE
			Hardware y Energía	
		Montaje	Debe traer todos los accesorios para montaje y operación en rack estándar de 19".	CUMPLE
		Alimentación eléctrica	Soporte:	CUMPLE
			- 100 VAC a 240 VAC	
			- 50 Hz a 60 Hz.	
		Medio ambiente	Cumplir al menos:	CUMPLE
			- RoHS	
			- WEEE	
			Garantía y Servicio	
		Garantía de fábrica	3 años de garantía expedida por el fabricante	CUMPLE
		INSTALACION, CONFIGURACION Y GARANTÍA	El oferente deberá entregar, instalar y configurar el equipo de acuerdo a las necesidades de la institución	CUMPLE
			La empresa oferente deberá ser Partner autorizado de la marca ofertada, para tal efecto deberá contar con una carta donde el fabricante autorice a proveer, instalar y soportar los equipos adquiridos	CUMPLE
			El plazo de garantía será de 36 meses, se entiende por garantía el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo en la modalidad 24x7x8 incluyendo el reemplazo del equipo en caso de fallas no atribuibles al VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná. Esta garantía deberá ser expedida por el fabricante del equipo.	CUMPLE
			El oferente deberá contar al menos con 5 años de experiencia en el mercado de las Telecomunicaciones	CUMPLE
			El oferente deberá contar con un plantel de no menos de 3 técnicos certificados por el fabricante, los mismos deberán pertenecer al plantel estable de la compañía con una antigüedad no menor a 3 años	CUMPLE
			El oferente se compromete a efectuar la implementación de la solución llave en mano encargándose de la interoperabilidad de esta solución con los equipos existentes en el cliente.	CUMPLE

Derlis Villalba
Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

LIC. BARBARA RODRIGUEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C.J. Alto Paraná

			El Oferente deberá prever la capacitación local de 20 hs. corriendo con todos los gastos por cuenta propia, para 4 (cuatro) personas que él Contratante designará, para lo cual deberá presentar un Plan de Capacitación, siendo la presentación de este plan, obligatoria para el Oferente. La no presentación del mismo en su carpeta originara que la oferta por el Lote completo sea desestimada. La capacitación deberá ser dictada por instructores certificados por este fabricante.	CUMPLE

Tabla 11 – Especificación Técnica según PBC, Adendas y Aclaración, Lote 2

LOTE 2			
No. De Art.	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.) con R.U.C. 80013979-8
1	Central Telefónica	Características.	CUMPLE
		Central Hibrida, análoga, digital y VOIP. La central propuesta debe soportar líneas e internos análogos, (2 hilos) digitales (2 y 4 hilos) y VOIP (cableado de datos) e IP SIT estándar y sistema de correo de voz incorporado.	CUMPLE
		220 volts.	CUMPLE
		Capacidad.	CUMPLE
		La central Telefónica solicitada, mínimo para 10 líneas, 34 internos comunes, ampliable, con placa procesador de voz IP de 30 canales, pre-atendedor con acceso directo a internos e identificador para todas las líneas.	CUMPLE
		La central propuesta de adquirir deberá ser ampliable, mediante módulos y placas adicionales y compatibles con la totalidad de los teléfonos existentes en el lugar.	CUMPLE
		Caller I.D. (Incorporado)	CUMPLE
		- Toma, desvió, transferencia y captura de llamadas	CUMPLE
		- Memoria compartida de teléfonos	CUMPLE
		- Servicio diurno/nocturno (Programable)	CUMPLE
		- Bloqueo de llamadas	CUMPLE
		- Manual en español con catalogo	CUMPLE
		El equipo debe contar con un operador para recepcionar llamadas entrante y saliente y una consola para verificación de los internos.	CUMPLE
		Garantía del equipo	CUMPLE
		El equipo deberá tener una garantía como mínimo de 2 años por defectos de fábrica.	CUMPLE
		El costo incluye la Instalación del bien con un mínimo de 15 puntos para internos, con terminal de RJ 11 para cada interno con una garantía mínima de un año por la instalación, contra todo defecto.	CUMPLE

Derlis Villalba
Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

LIC. BARBARA RODRIGUEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C.J. Alto Paraná

		Instalación: El costo incluye la Instalación del bien con un mínimo de 15 puntos para internos, con terminal de RJ 11 para cada interno con una garantía mínima de un año por la instalación, contra todo defecto. El costo debe incluir el aterramiento y los protectores de líneas correspondientes. (El aterramiento del equipo debe constar de: 3 Jabalinas de 2,4mts de Cu; unidas por un conductor de 10mm desnudo; con soldadura exotérmica alcanzando una resistencia menor a 3 Ohms.) La instalación se realizará en la Ciudad Presidente Franco en la Avda. Mcal. López Finca Nº 5574 Cta. Ctral. Nº 26-763-10/26-763-11	CUMPLE
		Asistencia Técnica.: Se requiere de personal técnico autorizado por la marca de la central para la instalación y mantenimiento con periodicidad de cada 6 meses durante el plazo de garantías del bien.	CUMPLE
		La empresa proveedora de la central deberá tener oficina técnica con personal técnico capacitado, en la zona, para la atención en sitio para casos necesarios.	CUMPLE
		Visita Técnica: Es obligatoria la visita técnica del oferente para la correcta evaluación del equipo a cotizar, Sito en los lugares mencionados en la IAO 7.2	CUMPLE
		Plazo de entrega del bien: 20 días calendario a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la O.C.-	CUMPLE
		Plazo de reparación por cumplimiento de Garantías: 5 días corridos, que será llevado a cabo dentro de la Institución donde se encuentra instalado el bien.	CUMPLE

En base a los documentos presentados, al estudio realizado en las tablas que anteceden y continuando con la tarea asignada cabe destacar, que la empresa **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) con R.U.C. 80013979-8** ***cumple con las especificaciones técnicas conforme a lo establecido en el PBC, en las ADENDAS y la ACLARACIÓN mencionadas***.

2) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ

Finalmente el Comité de Evaluación conformado para el llamado a *Concurso de Ofertas Nº 04/2015 para la "Adquisición de Central Telefónica, accesorios y Otros" I.D. Nº 289.753*, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná emite la siguiente recomendación de adjudicación de conformidad a lo dispuesto en el Art. 64 numeral 6 del Decreto 21.909/03, conforme se detalla a continuación:

2.1. En vista de que el ***Lote 3*** no se ha cotizado, corresponde ***DECLARAR DESIERTA*** la adquisición de dicho Lote.

2.2. **ADJUDICAR a la empresa TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) con R.U.C. 80013979-8** *el Lote 1* **en Gs. 493.425.000 (Guaraníes Cuatrocientos Noventa y Tres Millones Cuatrocientos Veinte y Cinco Mil),** *por ser la única oferta y por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el marco de esta licitación,* ***ajustándose de esta manera a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03 en su Art. 63 numerales: 1, 2, 3*** *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo."; y a la Ley 2051/03 art. 34 inc. "c".*

Poder Judicial
VI C. J./Alto Paraná

LIC. BARBARA RODRIGUEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C.J. Alto Paraná

Tabla 12 – Adjudicación del Lote 1 a T.E.I.S.A.

Ítem	Descripción	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) con R.U.C. 80013979-8						
		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario Gs. (IVA incl)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	Central Telefónica (por IP)	NEC	USA	Unidad	1	Unidad	138.780.000	138.780.000
2	Teléfono Operador	NEC	USA	Unidad	1	Unidad	3.126.200	3.126.200
3	Teléfono IP tipo 1	NEC	USA	Unidad	32	Unidad	1.044.000	33.408.000
4	Teléfono IP tipo 2	NEC	USA	Unidad	82	Unidad	829.400	68.010.800
5	Modem	DIGITEL	BRASIL	Unidad	2	Unidad	4.650.000	9.300.000
6	Switch de Core	Hewlett Packard	USA	Unidad	2	Unidad	55.400.000	110.800.000
7	Switch de Acceso a Usuario POE de 48 puertos	Hewlett Packard	USA	Unidad	10	Unidad	13.000.000	130.000.000
							Total Gs.	**493.425.000**

2.3. **ADJUDICAR a la empresa TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) con R.U.C. 80013979-8** *el Lote 2* **en Gs. 38.798.500 (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Setecientos Noventa y Ocho Mil Quinientos),** *por ser la única oferta y por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el marco de esta licitación,* ***ajustándose de esta manera a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03 en su Art. 63 numerales: 1, 2, 3*** *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo."; y a la Ley 2051/03 art. 34 inc. "c".*

Tabla 13 – Adjudicación del Lote 2 a T.E.I.S.A.

Ítem	Descripción	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) con R.U.C. 80013979-8						
		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario Gs. (IVA incl)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	Central Telefónica	NEC	USA	Unidad	1	Unidad	38.798.500	38.798.500
							Total Gs.	**38.798.500**

Los Miembros del Comité de Evaluación conformado para el llamado a *Concurso de Ofertas Nº 04/2015 para la "Adquisición de Central Telefónica, accesorios y Otros" I.D. Nº 289.753*, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio...*(Decreto Nº 21909/03 Art. 56 Confidencialidad. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas oficialmente en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictado el informe de recomendación de la adjudicación)...* y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores, por tanto emiten el

Derlis Villalba
Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

LIC. BARBARA RODRIGUEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C. J. Alto Paraná

correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ES NUESTRO INFORME, SALVO MEJOR PARECER.

Derlis Villalba
Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

LIC. BARBARA RODRIGUEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C.J. Alto Paraná

A S. E.
EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEXTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
ABOG. OSCAR DIONICIO ALFONZO SOSA
E. S. D.

06 NOV 2015
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Marcelo Ramírez G.
Asist. Administrativo
VI C. J. Alto Paraná